



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 0646 DEL AÑO 2023
(11/07/23)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO PERIODÍSTICO
ÁLVARO GÓMEZ HURTADO EN EL AÑO 2023”**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en el artículo 20, numeral 1 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo de Bogotá, D.C., a través del Acuerdo 23 de 1998, creó la Orden Civil al Mérito Periodístico, con el fin de exaltar la memoria del doctor Álvaro Gómez Hurtado, a través del reconocimiento de labor periodística y la selección de los trabajos realizados en las distintas categorías.

Que con la Orden Civil al Mérito Periodístico, se pretende conmemorar la memoria del doctor Álvaro Gómez Hurtado, quien durante su vida pública se distinguió por su ideas, opiniones y liderazgo en el panorama nacional y puede definirse como un ser humano integral de recia personalidad y versado en las letras humanas.

Que la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C., en cumplimiento del Acuerdo mencionado, expidió la resolución No. 0208 del 9 de marzo de 2023, “Por medio de la cual se da inicio a la convocatoria para otorgar la Orden Civil al Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado en el año 2023”, modificada por la Resolución No.0358 del 24 de abril de 2023.

Que mediante la Resolución No. 0618 del 28 de junio de 2023 “Por medio del cual se modifica la Resolución 0358 del 24 de abril de 2023, se estableció que la ceremonia de entrega de la Orden Civil al Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado, año 2023 se realizará el día 13 de julio del año 2023.

Que la misma se otorgará en ceremonia especial a los periodistas seleccionados por la Comisión de Evaluación que trata el artículo segundo del mismo acuerdo en las siguientes modalidades: Cubrimiento de la noticia, Narración Periodística en Reportaje o Crónica, Entrevista, Periodismo de Opinión, Periodismo Comunitario, Fotografía y Caricatura.

Que la Oficina de Comunicaciones mediante memorando 2022IE8191 del 26 de mayo de 2023, remitió la relación de los nombres de los ganadores de la Orden al Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado, en siete (7) modalidades de las establecidas en el Acuerdo 23 de 1998, de conformidad con lo expresado por el Comité de Jurados del año 2023.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 0646 DEL AÑO 2023
(11/07/23)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO PERIODÍSTICO
ÁLVARO GÓMEZ HURTADO EN EL AÑO 2023”**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar la Orden Civil al Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado, al periodista ALEXANDER MARÍN CORREA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 75.094.801 por su trabajo titulado: **“La incertidumbre del metro: entre lo técnico, el capricho y lo político”**, del medio de comunicación El Espectador, en la Categoría Cubrimiento de la Noticia.

ARTÍCULO 2º. Otorgar la Orden Civil al Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado, al periodista STIVEN MORA LOZANO, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.014.266.482, por su trabajo titulado: **“El Peligroso Secreto de Transmilenio”** del medio de comunicación Testigo Directo en la Categoría Reportaje o Crónica.

ARTÍCULO 3º. Otorgar la Orden Civil al Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado, a los periodistas, JOSÉ MANUEL ACEVEDO MEDINA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.80.852.628 y ALEJANDRO CALLEJAS, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.79.721.931, por su trabajo titulado: **“En las entrañas del problema”**, del medio de comunicación Noticias RCN, en la Categoría Entrevista.

ARTÍCULO 4º. Otorgar la Orden Civil al Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado, a los periodistas, OSCAR MURILLO RAMÍREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.826.393 y LILIANA CASTAÑEDA MORALES, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.1.018.431.607, por su trabajo titulado: **“Encuesta Multipropósito de Bogotá: un retrato de Ciudad que dejó la pandemia”** del medio de comunicación Fundación Razón Pública, en la Categoría de Opinión.

ARTÍCULO 5º. Otorgar la Orden Civil al Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado, al periodista HÉCTOR MAURICIO MORENO VALDÉS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.690.894, por su trabajo titulado: **“El lenguaje de la luz en la ciudad y su gente”** del medio de comunicación El Tiempo, en la Categoría Fotografía.

ARTÍCULO 6º. Otorgar la Orden Civil Al Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado, al periodista DANIEL FERNANDO MIRANDA RODRÍGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.014.196.329, por su trabajo titulado: **“Rodada y reconocimiento del Eje Ambiental Occidental”** del medio de comunicación The Class Records en la Categoría Periodismo Comunitario.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 0646 DEL AÑO 2023
(11/07/23)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO PERIODÍSTICO ÁLVARO GÓMEZ HURTADO EN EL AÑO 2023”

ARTÍCULO 7º. Otorgar la Orden Civil al Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado, al periodista, EDILBERTO ARDILA GONZÁLEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No.5.770.612, por su trabajo titulado: **“Nos adelantaron el Metro en Bogotá”** del medio de comunicación Periódico Ámbito Jurídico de Legis S.A., en la Categoría Caricatura.

ARTÍCULO 8º. Otorgar la Orden Civil al Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado, a la periodista, MARÍA LUCIA FERNÁNDEZ JOHNSON, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 35.507.842 quien, por su trayectoria, experiencia y dedicación a lo largo de su ejercicio periodístico, se hace acreedora a la distinción Vida y Obra.

ARTÍCULO 9º. La referida condecoración será impuesta por la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C., de conformidad con el reglamento que establezca la misma para tal efecto.

ARTÍCULO 10º. La presente Resolución rige a partir de su comunicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los **11/07/23**

Comuníquese y Cúmplase

EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO
Presidente

ATI QUIGUA IZQUIERDO
Primera Vicepresidenta

OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS
Segundo Vicepresidente

Proyectó y Elaboro
Julia Esther Gómez Morales
Profesional Universitario

Revisó
Dagoberto García Baquero
Secretario General de Organismo de Control